

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de TAIRYTH BICETH PÉREZ IBARRA contra P.A.R DE
REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO.

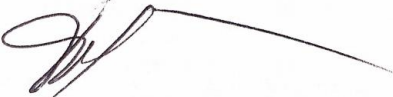
RAD. 44-001-31-05-002-2017-00221-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA
Y SEGUNDA INSTANCIA Y CONFORME LO ORDENA EL ARTÍCULO 366 DEL C. G DEL
PROCESO, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO 1º. INSTANCIA.....	\$7.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2º INSTANCIA.....	\$ 500.000.00
H.C.S.DE JUSTICIA.....	---0---
SECRETARIA:	-----0-----
TOTAL:	\$7.500.000,00

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.

Riohacha, Octubre 19 de 2022.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARÍA.

AVISO DE TRASLADO DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTE	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORD. 440013105002- 2017-00221-00	TAIRYTH BICETH PÉREZ IBARRA VS PAR CAPRECOM LIQUIDADO	OCTUBRE 20 DE 2022	OCTUBRE 20 DE 2022

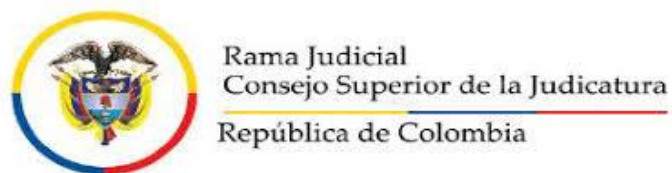
SECRETARIA. Riohacha, Octubre 20 de 2022.

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el portal web de la Rama Judicial – Juzgado Segundo laboral del circuito y en TYBA WEB, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (art. 108 del C. de P. Civil.), vencido el cual, se corre traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.





JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, octubre 20 de 2022

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



SECRETARIA. Riohacha, 20 de octubre de dos mil veintidós (2022)

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 24 de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.





JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA